

Fecha 20 de octubre de 2026

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA PTEP – SEGUNDO CUATRIMESTRE 2026

1. OBJETIVO:

Evaluar, mediante revisión documental, el estado de avance del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. durante el segundo cuatrimestre de 2026, considerando el componente transversal, la planeación del componente programático y los compromisos previstos para la implementación, publicación, monitoreo y mejora del Programa, de conformidad con el Anexo Técnico institucional y el Decreto 1122 de 2024.

2. ALCANCE:

El seguimiento comprende el periodo entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2026. Incluye la revisión de los nueve subcomponentes transversales: declaración, objetivos, alcance y roles, planeación, monitoreo, administración y supervisión, reportes, formación, comunicación, y auditoría y mejora; así como una revisión general de las cuatro acciones estratégicas del componente programático: administración del riesgo, redes y articulación, modelo de Estado Abierto e iniciativas adicionales. El alcance se limita a los documentos puestos a disposición de la Oficina de Control Interno.

3. METODOLOGÍA:

Se realizó una revisión documental del informe correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, del Anexo Técnico del PTEP y del archivo Excel denominado Componente Programático PTEP. Se contrastaron los lineamientos, responsabilidades, fechas y productos previstos con la información disponible para el periodo evaluado.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

4.1. Declaración

El Anexo Técnico contiene una declaración institucional de compromiso con la transparencia, la ética pública, la gestión del riesgo y la prevención de la corrupción. El documento también contempla compromisos relacionados con el liderazgo de la alta dirección, el monitoreo de riesgos, la capacitación, la denuncia de irregularidades y la articulación con las políticas institucionales.

4.2. Objetivos

El Programa establece un objetivo general orientado a promover la cultura de la legalidad y gestionar los riesgos de corrupción, así como objetivos específicos relacionados con la gestión de riesgos institucionales, los canales de denuncia, la transparencia y el gobierno abierto, la participación ciudadana y la calidad de los trámites y servicios. Los documentos revisados permiten verificar que estos objetivos están formulados.

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------

4.3. Alcance y roles

El Anexo Técnico delimita la implementación del PTEP para el periodo 2026–2029 y asigna responsabilidades bajo el esquema de líneas de defensa: el Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejerce la supervisión; los líderes de proceso y sus equipos ejecutan las actividades; la Oficina de Planeación Institucional acompaña y administra el Programa; y la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y la evaluación independiente.

4.4. Planeación, aprobación y publicación

El Anexo Técnico describe las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificación del PTEP. En el documento aportado consta que el Comité Institucional revisó y aprobó el Anexo Técnico el 28 de julio de 2026. Asimismo, el documento establece como fecha límite de publicación del Programa para la vigencia 2026 en agosto de 2026. Y fue publicado efectivamente en página web de la Piedecuesta de servicios el día 4 de agosto de 2026 mediante la siguiente nota

Por Comunicaciones Piedecuestana ESP • 4 agosto, 2026 • [Deja un comentario](#)

Estimado usuario, los invitamos a conocer los documentos del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026. Resolución 473 del 2026 Componente Programático Anexo Técnico Su participación es muy importante para fortalecer la transparencia, la integridad y el mejoramiento continuo de nuestra gestión institucional. A continuación puede consultar los documentos...

4.5. Monitoreo, administración y supervisión

El Anexo Técnico establece que los líderes de proceso deben monitorear las actividades a su cargo y reportar sus avances; la Oficina de Planeación Institucional debe consolidar las evidencias y remitirlas cuatrimestralmente a Control Interno; y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño debe supervisar la implementación del Programa.

4.6. Reportes

El Anexo Técnico dispone la elaboración de reportes cuatrimestrales con avances cuantitativos y cualitativos, acompañados de evidencias de cumplimiento. También señala que Planeación Institucional debe consolidar los reportes de las dependencias y remitirlos a la oficina de control interno.

4.7. Formación

El Programa prevé acciones de formación articuladas con el Plan Institucional de Capacitación y los procesos de inducción y reinducción, con énfasis en gestión del riesgo, prevención de la corrupción, ética pública e integridad. El componente programático contiene actividades de capacitación con fechas previstas principalmente para la vigencia 2027.

4.8. Comunicación

El Anexo Técnico asigna a la Gerencia y a la Oficina de Comunicaciones la divulgación del PTEP, sus actualizaciones y los informes de seguimiento, mediante la página web y otros canales institucionales, observando criterios de accesibilidad.

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------

Se evidencio que debe ser objeto de mejora la publicación del documento; de sus anexos y debe facilitar el acceso al monitoreo, administración y supervisión que se realice.



Estimado usuario, los invitamos a conocer los documentos del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026.

[Resolución 473 del 2026](#)

[Componente Programático](#)

[Anexo Técnico](#)

Su participación es muy importante para fortalecer la transparencia, la integridad y el mejoramiento continuo de nuestra gestión institucional. A continuación puede consultar los documentos que se publicaron de manera preliminar para recibir sus comentarios, observaciones o propuestas de mejora a través del formulario que se encuentra al final de este enlace:

<https://piedecuestanaesp.gov.co/participa/>

[Componente Programático-PTEP](#) [Descarga](#)

[Anexo Técnico PTEP](#) [Descarga](#)

4.9. Auditoría y mejora

El Anexo Técnico dispone que la Oficina de Control Interno realice seguimiento cuatrimestral con cortes al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre, y que formule oportunidades de mejora para su gestión por las dependencias responsables. El presente documento constituye la elaboración del informe de seguimiento del segundo cuatrimestre con base en los archivos disponibles.

4.10. Componente programático: revisión de las acciones estratégicas

El archivo Excel del componente programático organiza las actividades en cuatro acciones estratégicas. La revisión de las fechas programadas muestra que numerosas actividades tienen inicio previsto en 2027 o se proyectan para el periodo 2027–2029. Por ello, no corresponde calificarlas como incumplidas durante mayo–agosto de 2026 .

Acción estratégica	Lo identificado en el plan
1. Administración del riesgo	Incluye actualización de políticas institucionales y mapa de riesgos, acciones de socialización y capacitación, y gestión de riesgos LA/FT/FPADM. Las fechas programadas corresponden a 2027.
2. Redes y articulación	Prevé fortalecer redes internas, articular acciones con planes institucionales y relacionarse con grupos de valor y veedurías. Las actividades registran programación para 2027.
3. Modelo de Estado Abierto	Contempla transparencia y acceso a información, cultura de integridad, participación ciudadana, innovación pública, atención al ciudadano y optimización de procesos, en buena parte para 2027–2029.
4. Iniciativas adicionales	Incluye gestión ética, declaración de conflictos de interés, controles de gobierno corporativo y medición de integridad, con actividades programadas para 2027 o 2027–2029.

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
--	---------------------	---	---------------------	--	---------------------

Mediante la Resolución 473 del 1 de septiembre de 2026, la Gerencia adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. para las vigencias 2026–2029, incluidos sus anexos. En los considerandos se señala que el programa fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de agosto de 2026, según consta en el Acta No. 008.

5. CONCLUSIONES

- La Resolución 473 del 1 de septiembre de 2026 formaliza la adopción del PTEP para las vigencias 2026–2029 y establece disposiciones sobre ejecución, seguimiento, actualización y publicación. Por corresponder a una fecha posterior al corte del 31 de agosto, se registra como un hito de formalización posterior al periodo, sin que ello permita confirmar por sí solo la publicación o la ejecución de las actividades.
- La documentación revisada permite constatar que la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. cuenta con un Anexo Técnico del PTEP que define su declaración, objetivos, alcance, roles, etapas de planeación, responsabilidades de monitoreo y reporte, formación, comunicación, auditoría y mejora, además de estructurar el componente programático en cuatro acciones estratégicas.
- El componente programático contiene diversas actividades con fechas previstas para 2027 y para el periodo 2027–2029. Estas actividades deben evaluarse conforme a su programación.

6. RECOMENDACIONES

- Solicitar a la Oficina de Planeación Institucional y a las dependencias responsables el consolidado de ejecución del siguiente cuatrimestre, incluyendo el estado de cada actividad, productos obtenidos, fecha de ejecución, indicador o meta, responsable y evidencia verificable.
- Realizar el mejoramiento de la publicación del PTEP en la página web, teniendo en cuenta que se requiere publicar los seguimientos cuatrimestrales y permitir el rápido acceso a los documentos anexos y publicados.
- Implementar una matriz de seguimiento del componente programático que diferencie actividades ejecutadas, en curso, pendientes y programadas para vigencias posteriores, evitando declarar incumplimientos cuando el plazo de ejecución aún no haya vencido.
- Fortalecer el reporte cuatrimestral de las dependencias, de manera que los avances sean respaldados por evidencias completas, fechadas, accesibles y relacionadas directamente con cada producto o meta del PTEP.
- Documentar las acciones de formación y comunicación realizadas, mediante registros de asistencia, materiales divulgados, enlaces de publicación, campañas y mecanismos de evaluación de apropiación.


Laura Clemencia Rueda Serrano
Jefe Oficina Control Interno de Gestión
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE PIEDECUESTA ESP

ELABORÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 25/02/2025	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 25/02/2025	APROBÓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño	FECHA 25/02/2025
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------